



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho  
Vicerrectoría de  
Derechos HumanosDirección General  
de Defensa Pública  
Acceso a la JusticiaDIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA  
ACCESO A LA JUSTICIA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (SEDE MAGDALENA)

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RM 014-1999-JUS  
JIRÓN GRAU N° 513 – 517 PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (Sótano), DISTRITO DE MAGDALENA,  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Teléfono N° 263-1624

EXP. N° 147-2025-CCG/MAGDALENA

### ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES

#### N° 146-2025-CCG/MAGDALENA

En la ciudad de Lima, Distrito de Magdalena, siendo las 09:00 HORAS, del día JUEVES NUEVE (09) de OCTUBRE de 2025, ante mi SINCLAIR ENRIQUE MEJIA CASTILLO, identificado con Documento Nacional de Identidad DNI N° 06281128, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 03444 y Registro de especialidad en asuntos de carácter familiar N° 0470, se presentó la parte solicitante: la PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, debidamente representada por su Abog. Delegada MARIA DE LOURDES PAUCAR OSORIO, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 72919333, con domicilio formal en la Av. Javier Prado Este N° 2465, Distrito de San Borja, Lima; con el objeto que le asista en la solución de su conflicto con la Parte Invitada: la ASOCIACIÓN HDPERÚ, a quien se le notificó en la dirección señalada por la parte solicitante, sito en el Jirón Salamanca N° 233, Distrito de Pueblo Libre, Lima.

#### INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación, y no habiendo asistido a DOS (02) convocatorias la parte invitada: la ASOCIACIÓN HDPERÚ; la primera para el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) de SETIEMBRE de 2025, a las 09:00 HORAS y la segunda invitación, para el día JUEVES NUEVE (09) de OCTUBRE de 2025, a las 09:00 HORAS, dándose por concluida la audiencia y el procedimiento de conciliación.

Por esta razón se extiende la presente Acta, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho y que la controversia sobre la que se pretendía conciliar, era la siguiente:

#### DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIAS (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

1. La PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA solicita a: la ASOCIACIÓN HDPERÚ, establecer las condiciones para el cumplimiento de las siguientes pretensiones: A) RESOLUCIÓN DE CONTRATO (Contenido en el Acta de Compromiso N° 102-2018-DAFO) y B) OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO (Restitución voluntaria e íntegra del estímulo económico entregado por la suma total de S/ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL y 00/100 Soles); de acuerdo a la información contenida en su solicitud.

#### HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Conforme a la Solicitud que se anexa a la presente y forma parte integrante de la presente Acta.



MARIA DE LOURDES PAUCAR OSORIO  
DNI N° 72919333  
ABOGADA DELEGADA  
PROCURADURÍA PÚBLICA  
MINISTERIO DE CULTURA  
SOLICITANTE

